



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2024-GM-MDS

Sama, 23 de enero de 2024.

VISTOS:

El INFORME N°011-2024-GDES/GM-MDS, de fecha 16 de enero de 2024, el INFORME N°016-2024-GPP-GM/MDS, de fecha 18 de enero de 2024, el Plan de Actividad: "Vacaciones Divertidas – 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N°30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del Alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley.

Que, mediante el INFORME N°011-2024-GDES/GM-MDS, de fecha 16 de enero de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico y Social, pone a conocimiento y remite al Gerente Municipal, el PLAN DE ACTIVIDAD: "VACACIONES DIVERTIDAS 2024", dirigida a niños y jóvenes del Distrito de Sama.

Que, a través del INFORME N°016-2024-GPP-GM/MDS, de fecha 18 de enero de 2024, el Gerente de Planeamiento y presupuesto, pone a conocimiento y remite al Gerente Municipal, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para el PLAN DE ACTIVIDAD "VACACIONES DIVERTIDAS 2024", dirigida a niños y jóvenes del Distrito de Sama, por la suma de S/. 24,257.00 (veinticuatro mil doscientos cincuenta y siete mil con 00/100 soles), por lo que, se pone a conocimiento con la finalidad de que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°118-2023-A/MDS, de fecha 04 de julio del 2023, Decreto Supremo N°004-2019-JUS TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú; con el Visto Bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente de Desarrollo Económico y Social, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Actividad: "VACACIONES DIVERTIDAS 2024", con presupuesto de S/. 24,257.00 (veinticuatro mil doscientos cincuenta y siete mil con 00/100 soles), ello en base al INFORME N°016-2024-GPP-GM/MDS, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el cual otorga la disponibilidad presupuestal al plan de actividad antes referido, ello en base al siguiente detalle:

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
FUNCIÓN	23 PROTECCION SOCIAL
DIV. FUNCIONAL	051 ASISTEBNCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
SECUENCIA FUNCIONAL	035 APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES
FTE. FTO.	08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE RECURSO	0 IMPUESTO MUNICIPAL
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TIPO DE RECURSO	Q RENTA DE ADUANAS
GENERICA DE GASTO	2.3. BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/. 24,257.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2024-GM-MDS

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, al GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, realizar las acciones administrativas necesarias, para dar estricto cumplimiento al Plan de Actividad: "VACACIONES DIVERTIDAS 2024", aprobado en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente resolución, bajo responsabilidad administrativa.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMA

CPC. NATALIO MANUEL NINA COPACATI
GERENTE MUNICIPAL



C.C.
Alcalde
G.M.
G.A.J.
G.D.E.S.
G.P.P.

